



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 10:27:56

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: O-15587

Expediente H.C.D.: 2013/1255 **Dígito:** P

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 21275

Expediente D.E.: 2013/7/5248

Sanción: 25/04/2013

Promulgación: 29/04/2013

Publicación: 30/05/2013

Boletín N°: 2222 - **Pág.:** 21

Decreto Promulgación N°: 849-13

Contenido: Convalida el Decreto 104, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó por única vez, por el término de sesenta días contados a partir del vencimiento de la prórroga automática establecida por la Ordenanza n° 4471 y modificatorias, el plazo para que los titulares de licencias de taxis procedan a renovar sus vehículos cuya vida útil haya vencido conforme la mencionada norma.

Descriptores: CONVALIDACION ; PRORROGA ; TAXIS ; VEHICULOS ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 4471 art. 4° inc. 2 modificado por ord. 21115, prorroga

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No